

Canceladas todas las deudas a un exjugador de Baloncesto profesional con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el primer caso en el que se consigue la cancelación sin mediador designado. A pesar del rechazo de los mediadores concursales, el deudor ha podido acceder a la cancelación de sus deudas

Un Barcelonés, exjugador profesional de Baloncesto profesional, inició los trámites con Repara tu deuda para obtener el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) ya que no podía hacer frente a la deuda que había contraído.

“Todos los mediadores rechazaron el caso -explica Elvira Castañón, responsable del departamento jurídico de Repara tu deuda, primera compañía en España que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad- y a pesar de ello pudo llegar al Juzgado y conseguir la cancelación de su deuda a través de una resolución judicial. Su deuda total ascendía a a 40.738,46 €”. La letrada de Repara tu Deuda presentó el concurso consecutivo como abogada del cliente de Repara tu deuda y el Juzgado Mercantil nº50 de Barcelona finalizó el proceso concediendo el BEPI (Beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho), siendo el primer caso resuelto en España sin contar con la participación de un mediador en el procedimiento de la Ley de la Segunda Oportunidad.

Como relata el beneficiario, “las cantidades son relativas; una misma cifra puede suponer poco para algunos y todo un mundo para otros” se encontraba en una situación en la que ya no podía hacer frente a las necesidades de su familia. Con los ingresos que la familia acumulaba mensualmente, la deuda que había alcanzado era irreparable.

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en 2015 y permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total.

En países europeos en los que existen mecanismos de segunda oportunidad, se están realizando aproximadamente una media de entre 100.000 y 180.000 casos al año. En España se han realizado el último año 2.500 casos, de los cuales Repara tu deuda ha realizado más del 80%.

Repara tu deuda ha conseguido por el momento el 100% de éxito en todos los casos finalizados con la Ley de la Segunda Oportunidad

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Telecomunicaciones](#) [Básquet](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>